

## RESOLUCIÓN 19 DE 2007

(mayo 9)

Diario Oficial No. 46.628 de 14 de mayo de 2007

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo [18](#) del Decreto 568 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, expidió el Decreto [4579](#) del 27 de diciembre de 2006 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”;

Que de conformidad con el artículo [18](#) del Decreto 568 de 1996, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con los clasificadores en el Decreto de Liquidación y sus anexos son de carácter estrictamente informativos, por lo tanto la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos;

Que se requiere realizar un cambio en la fuente de financiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Nacional Ambiental que no afecta el presupuesto de ingresos y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente en su comunicación DIFP-2720072620001426 del 18 de abril de 2007;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar las correcciones de recurso necesarias, en concordancia con las normas citadas,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar las siguientes correcciones a los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con carácter informativo en los anexos del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007.

SECCION 3204

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

PROGRAMA 520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION  
INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL  
ESTADO.

SUBPROGRAMA 900 INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE.

PROYECTO 3 CONSERVACION MANEJO Y PROTECCION DEL SISTEMA DE  
PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA FONDO NACIONAL  
AMBIENTAL –FONAM–.

Dice:

RECURSO 21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 1.271.000.000

SECCION 3204  
FONDO NACIONAL AMBIENTAL

Debe decir:

RECURSO 20 INGRESOS CORRIENTES 1.271.000.000  
CONSERVACION.  
SUBPROGRAMA 901  
PROYECTO 12. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA  
TASA POR USO DE AGUA EN AREAS DEL SISTEMA DE  
PARQUES NACIONALES NATURALES DE  
COLOMBIA.–REGION NACIONAL–

Dice:

RECURSO 20 INGRESOS CORRIENTES 1.271.000.000

Debe decir:

RECURSO 21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 1.271.000.000



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2007.

El Director General del Presupuesto Público Nacional (A),

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ.



